



EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Informe actualizado el 12 de enero de 2023

Para conocer tus vencimientos hacé click en el número que se corresponde al último número de tu CUIT

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 0



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	0 1 2 3	9 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	0 1 2 3	6 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	0 1 2 3	22 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	0 1 2 3	6 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 1



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	Nº TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	0 1 2 3	9 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	0 1 2 3	6 / 02 / 23
3726 Art. 2º Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	0 1 2 3	22 / 02 / 23
3726 Art. 2º Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	0 1 2 3	6 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 2



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	0 1 2 3	9 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	0 1 2 3	6 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	0 1 2 3	22 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	0 1 2 3	6 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 3



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	0 1 2 3	9 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	0 1 2 3	6 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	0 1 2 3	22 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	0 1 2 3	6 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 4



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	4 5 6	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	4 5 6	7 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	4 5 6	23 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	4 5 6	7 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 5



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	4 5 6	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	4 5 6	7 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	4 5 6	23 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	4 5 6	7 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 6



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	4 5 6	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	4 5 6	7 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	4 5 6	23 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	4 5 6	7 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 7



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	7 8 9	13 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	7 8 9	8 / 2 / 22
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	7 8 9	24 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	7 8 9	8 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 8



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	7 8 9	13 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	7 8 9	8 / 2 / 22
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	7 8 9	24 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	7 8 9	8 / 02 / 23

EL MEMORANDUM

SUPLEMENTO MENSUAL EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Agenda Previsional febrero 2023

Vencimientos para CUIT terminados en 9



R.G. D.G.I. A.F.I.P.	IMPUESTO / CONCEPTO	N° TERMINACIÓN DE CUIT	VENCIMIENTO
3.834 (AFIP) Res. 712, Art.15	EMPLEADORES: APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES, OBRAS SOCIALES, VALES ALIMENTARIOS Y CUOTA A.R.T. (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) F. 931 AFIP sin empleados: Se presenta por única vez el correspondiente al período mensual en que se verificó la situación.	7 8 9	13 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 102 RT (pagos obligatorios) FORMULARIO 1350 (Únicamente se utiliza mediante pago electrónico para ingresar los aportes y/o contribuciones del último período mensual devengado en la relación laboral).	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	10 / 02 / 23
Res. AFIP 3693 Art. 5 inc a)	EMPLEADORES DE CASAS PARTICULARES FORMULARIO 575 RT (pagos voluntarios. También se utiliza para ingresar la cuota de riesgos de trabajo el mes de inicio de la relación laboral)	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	15 / 02 / 23
Res. AFIP 2217 Art. 12	APORTES PREVISIONALES TRABAJADORES AUTONOMOS (Modificadas por Resolucion AFIP 4186-E-- (B.O. 08/01/17)) Trabajadores autónomos activos y beneficiarios de prestaciones previsionales que ingresen, reingresen o continúen en actividad en calidad de trabajadores autónomos	7 8 9	8 / 2 / 22
3726 Art. 2° Inc. b)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) a) Ingreso de las retenciones y percepciones practicadas desde el día 1 al 15 ambos inclusive.	7 8 9	24 / 02 / 23
3726 Art. 2° Inc. c)	SIRE (Sistema Integrado de Retenciones Electrónicas. Seguridad Social) Envío de la declaracion jurada con la informacion nominativa de las retenciones y/o percepciones practicadas en el curso del mes calendario e ingreso del saldo resultante.	7 8 9	8 / 02 / 23